



Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada.

A continuación, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, aprobar los libramientos extendidos a favor de los empleados principales, correspondientes al mes de Marzo último; así mismo, fue aprobado el libramiento a favor del Señor Maestro D. Hde. Jorro Gonzalez, por su haber de la gratificación de la Escuela no turna de Abulador, de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, ciento veinte y tres peretas y setenta y cinco céntimos, y por material para la misma, en los mismos meses treinta peretas y noventa y tres céntimos que hacen un total de ciento cincuenta y cuatro peretas y setenta y ocho céntimos —; veinte y un peretas y doce céntimos a D. Juan José Cruzata, por su carenta de gastos de la Comisión del reconocimiento de la Cantero de Mintegui-errecos, y por su Contracción diez y nueve peretas y cincuenta céntimos a D.

Pedro Lapazarau, por la reparación de la tubería del agua en la citación y demás reparos, según la factura que acompaña al libramiento, la cantidad de treinta y nueve peretas y tres céntimos, por material y libro para la Secretaría, para entregar a los Señores Bayar hermanos de Barcelona.

A continuación, se dió lectura a la correspondencia oficial habida en el Ayuntamiento, durante la semana pasada y queda enterada la Corporación, acordando que conste así por acta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

